

15/11/2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- La nota enviada por don Belisario Ceballos Morales respecto a trabajos efectuados por orden de don Osvaldo Ortega en el Jardín Invernadero del Complejo Deportivo sin contar con la contratación correspondiente;

2.- Lo resuelto por el alcalde al pie del documento señalado ordenando la instrucción de un Sumario Administrativo, designado Fiscal a don Ramón Figueroa, Jefe (s) del Depto. de Educación Municipal;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

1.- **INSTRUYASE** SUMARIO ADMINISTRATIVO en contra de don OSVALDO ORTEGA SALAZAR, Funcionario Código del Trabajo, asignado al Depto. de Educación, con el objeto de determinar su presunta responsabilidad administrativa en los hechos denunciados por don Belisario Ceballos Morales.

2.- **DESIGNASE FISCAL** a don RAMON FIGUEROA FIGUEROA, Jefe (s) del Depto. de Educación Municipal, quien para esto efectos se encontrará bajo la supervigilancia de la Dirección de Asesoría Jurídica.

3.- **NOTIFIQUESE** al Fiscal sobre esta designación.

4.- **REGISTRESE** en la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.

FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL
Lo que transcribo para su conocimiento y fines que procedan.




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/tcb.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 3.- Dirección de Control
- 5.- Depto. de Recursos Humanos
- 7.- Depto. de Educación

- 2.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Asesoría Jurídica
- 6.- Sr. Ramón Figueroa (c/ant.)
- 8.- Archivo